

XILOCA 17
págs. 229-239
1996
ISSN: 0214-1175

Graduados turolenses en las facultades de leyes y cánones de la universidad de Huesca

José M.^a Lahoz Finestres*

Resumen.— Revisión desde su creación en 1354 de la Universidad de Huesca, los apoyos con que contó, su afianzamiento, la importancia en ella que tuvieron las facultades jurídicas -leyes y cánones- y una reseña final de los turolenses que se graduaron en esta Universidad.

El fondo documental estudiado es el comprendido entre los s. XVI al XIX, con más de 5.000 estudiantes graduados en estas especialidades, mayoritariamente aragoneses (1.400 de Huesca, 500 de Zaragoza y 171 de Teruel), también se dio un gran número de catalanes (1.500) así como merecieron importante mención los procedentes de Valencia, Navarra y Castilla.

Abstract.— Revision, since its creation in 1354, of the University of Huesca, the support it held, its establishment, the importance of its Law and Canon Faculties and a final outline of the students from Teruel who got their degrees in this University.

The revised documental background extends from the 16th. to the 19th. centuries with more than 5.000 graduates in these specialities, mainly Aragonese (1.400 from Huesca, 500 from Zaragoza and 171 from Teruel). These were as well a great number of Catalan students (1.500) and students from Návarra, Valencia and castlle deserve an important mention in this paper.

La universidad de Huesca fue fundada en 1354 por Pedro IV de Aragón, quien accedía a una petición del municipio oscense. El examen de la documentación de aquella época indica que el estudio general se cerró poco tiempo después de su fun-

* Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

dación, de modo que fue necesario refundar el centro en 1465. En este año la universidad obtuvo, entre otros apoyos, el refrendo del Papa Pablo II. Esta confirmación pontificia fue decisiva para el estudio general de Huesca ya que comenzó a recibir el apoyo de la iglesia. Así, cabe destacar que ésta aportó rentas eclesiásticas que fueron fundamentales para garantizar la existencia de la universidad.

La universidad Sertoriana se afianzó durante el siglo XVI, tal como lo prueba la aportación de nuevas rentas eclesiásticas, el incremento de profesores y graduados o la fundación de los primeros colegios seculares. Desde esta centuria la universidad oscense funcionó de una manera casi ininterrumpida. Se mantuvo durante el siglo diecisiete a pesar de las calamidades. El siglo XVIII fue, en muchos aspectos, una época de esplendor. En el siglo XIX tuvo una actividad modesta hasta su clausura en 1845 como consecuencia del Plan Pidal.

Conviene advertir que una de las características más relevantes de la universidad de Huesca fue la importancia que tuvieron las facultades jurídicas, -leyes y cánones¹. De este modo, se graduaron muchos más juristas que teólogos o médicos. Por otra parte, era muy frecuente que un graduado en leyes obtuviese más tarde un grado en cánones y viceversa.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO DE LOS GRADUADOS EN HUESCA

Las fuentes que más información proporcionan sobre los graduados son las sumas del consejo de la universidad y, en el siglo XIX, los libros de grados mayores y menores².

Las sumas del consejo aportan datos valiosos sobre los estudiantes que se iban a graduar: nombre y apellidos, lugar de procedencia y el título académico al que aspiraban³. En ocasiones, mencionan si eran miembros de alguno de los colegios seculares de la universidad de Huesca o circunstancias personales tales como la pertenencia al estamento nobiliario. Otras veces las sumas de consejo informan sobre el "currículum" de los graduados. No era infrecuente que éstos escribieran a la universidad oscense relatando que habían conseguido algún empleo o prebenda.

No obstante, el estudio de las sumas del consejo de la universidad plantea algunos problemas. Por ejemplo, no consta de dónde eran cerca del 10% de los graduados en leyes y cánones. También cabe señalar que la transcripción de ciertos apellidos y lugares de origen es defectuosa; quizá esto se deba a que el secretario

1. José M.^a Lahoz Finestres, *Las facultades de Leyes y Cánones de la Universidad de Huesca (siglos XIV-XIX)*. Tesis doctoral inédita leída en 1994.

2. Los documentos reseñados en este artículo se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Huesca, sección Universidad.

3. En concreto, consta la concesión del título de bachiller y la presentación en el consejo de quienes aspiraban al grado de licenciado.

anotase los apellidos de oídas⁴. Por otra parte, las sumas del consejo contienen lagunas cronológicas. Para solucionar las dudas reseñadas es necesario consultar otro tipo de documentos, tales como los libros de tesorería, los de la cofradía y las actas del claustro de la universidad⁵. Sin embargo, hay ocasiones en que las fuentes se contradicen entre sí: de este modo, hay personas que en las sumas de consejo constan como bachilleres en una disciplina y en el libro de tesorería son citados como bachilleres en otra. Tampoco es raro que alguien figure en el libro de tesorería como bachiller y que no esté registrado en las sumas del consejo.

Pese a las dificultades señaladas, en esta investigación se ha dado prioridad a las relaciones de las sumas del consejo ya que, en general, están redactadas con esmero y parecen ser las referencias más fiables.

RESEÑA DE LOS TUROLENSES QUE SE GRADUARON EN LA UNIVERSIDAD SERTORIANA

El estudio del fondo documental de la universidad de Huesca muestra que desde el siglo XVI hasta el siglo XIX se graduaron más de 5000 estudiantes en leyes, cánones o en ambas disciplinas⁶. Consta el lugar de origen del 90% de los graduados. La mayor parte eran aragoneses, de los que el grupo más numeroso procedía de la actual provincia de Huesca (más de 1400); cerca de 500 eran de Zaragoza y 171 de Teruel. Con respecto a los graduados de otras regiones, cabe subrayar el elevado número de catalanes (más de 1500, es decir, alrededor de un 30 % del total); por último, también se graduaron en la universidad oscense estudiantes navarros, valencianos y castellanos.

Acerca de la relación de graduados oriundos de la provincia de Teruel, conviene tener en cuenta las siguientes observaciones:

- La fecha que se refiere al grado de licenciado es la de presentación del aspirante a dicho título ante el consejo de la universidad; la concesión de dicho grado tenía lugar algunos días después.

- La mayor parte de los licenciados en la universidad de Huesca se doctoraban al poco tiempo. Esta práctica se generalizó desde el siglo XVII en adelante. Por otro lado, es muy frecuente que se cite como doctores *in utroque* a personas que obtuvieron el grado de doctor en una disciplina jurídica y el de bachiller en la otra⁷.

4. Por ejemplo, esto sucede con cierta frecuencia con apellidos o localidades de Cataluña, Navarra o las Provincias Vascongadas.

5. Las actas del claustro de la universidad contienen la concesión de los grados mayores. Al parecer, era rarísimo que se reprobase a los aspirantes.

6. Esta cifra es elevada si se considera que el estudio oscense fue una universidad menor.

7. Son escasas las menciones de doctores en leyes que también obtuvieron el grado de licenciado en cánones (y viceversa). Por el contrario, lo más habitual es que conste que un doctor *in utroque* obtuvo un grado de doctor en una facultad jurídica y el de bachiller en otra.

– En el listado de graduados se indican circunstancias académicas tales como la incorporación de grados de otras universidades o el tipo de prueba que hicieron para obtener el título. Así, se indica si se hizo el examen “a claustro pleno” o si se logró el grado de bachiller “por suficiencia”. Esta última modalidad permitía al estudiante obtener el grado de bachiller rápidamente, sin necesidad de acreditar que había estudiado en la universidad⁸. Los grados de bachiller por suficiencia desacreditaron a la universidad de Huesca. Fueron prohibidos en 1721.

– También se indica si los graduados turolenses pertenecieron a alguno de los principales colegios seculares de la universidad: el colegio de Santiago y el de San Vicente Mártir. La historia de estos centros es del mayor interés, ya que fueron muy importantes en la vida universitaria y, especialmente, en las facultades de leyes y cánones. Ambos centros se proclamaron “colegios mayores”, lograron privilegios relevantes y exigían que los colegiales tuvieran limpieza de sangre. Los colegiales de Santiago y San Vicente ocuparon buena parte de las cátedras de las facultades jurídicas y obtuvieron empleos importantes en la administración civil y eclesiástica. Como se advertirá, hay 26 graduados en leyes y cánones oriundos de la provincia de Teruel que fueron colegiales de Santiago (CMS) y solo cuatro pertenecieron al colegio de San Vicente (CSV).

8. Además, era frecuente que un bachiller por suficiencia solicitase pocos días después permiso para presentarse al grado de licenciado sin tener los años de pasante. Estos abusos están relacionados con el ambiente de penuria docente y económica que se advierte en el estudio general a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII.

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
AGUABERA, Simón	Teruel		2-6-1802			
AGUAVERA, José	Teruel	24-4-1684	1682-1683			
ALBAJES, Juan	Fresneda (Teruel)		24-4-1704			
ALCAÑIZ, Diego	Teruel		26-4-1630			
ALCAÑIZ, Francisco	Teruel		3-5-1632			
ALIAGA BUIL DE ARENOS, José	Mirambel (Teruel)	10-7-1706	15-2-1705	15-5-1707		
ALIAGA, Francisco	Mirambel (Teruel)	1709-1710	1709-1710	Marzo de 1710		
ALRREU, Juan	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ALRREU, Miguel	Rubielos (Teruel)	24-4-1699				
ANDRÉS, Diego	Teruel		28-3-1673 por suficiencia			
ANDRÉS, Diego Antonio	Teruel	21-4-1655				
ANDRÉS, Miguel Martín	Teruel		28-3-1673 por suficiencia		14-2-1577	
ANDRES, Onofre	Teruel					
ANTILLÓN, Isidoro	Santa Eulalia de Jiloca (Teruel)		22-11-1795 a claustro pleno			
ARAGONÉS, Vicente	La Fresneda (Teruel)		30-11-1764			
ARASCOT, Francisco	Teruel	30-4-1762	1-11-1760			
ARASCOT, Pedro	Teruel		1-11-1760			
ARCAINE, José Vicente	Albalate del Arzobispo (Teruel)		23-4-1740			
ARCAINE, Pantaleón	Alcañiz (Teruel)		21-4-1736			
ARCAINE Y MATEO, Rafael	Andorra (Teruel)		8-7-1842			
ARDID, Fernando	Alcañiz (Teruel)		7-4-1818			
ARRIBAS, Joaquín	Teruel		21-4-1759			
ASENCIO DE OCÓN, José	Albarracín (Teruel)	25-4-1771	1766-1767		22-10-1770	
AUNES, Francisco Domingo	Armillas (Teruel)		19-7-1820		26-5-1824	
BÁGUENA, José Ramón	Peralejos (Teruel)		5-6-1830			
BALMES DE PONZ, Juan	Teruel		22-4-1588			
BARBERÁN, Antonio	Camarillas (Teruel)		3-6-1833			
BARBERÁN, Francisco	Camarillas (Teruel)		29-10-1827 a claustro pleno		14-12-1830	

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
BARBERÁN HERRERO, Miguel	Camarillas (Teruel)	21-4-1759	25-4-1730	20-4-1760		
BARBERÁN, Ignacio	Rubielos (Teruel)		5-4-1657 por suficiencia			
BARBERÁN, Miguel Juan	Rubielos (Teruel)		28-10-1827 a claustro pleno		13-12-1830	
BARBERÁN, Pascual	Camarillas (Teruel)		25-4-1730	6-5-1732		Del CMS el 31-10-1731
BARBERÁN, Pedro	Rubielos (Teruel)	3-1-1732	20-4-1700 por suficiencia		14-6-1703	Del CMS el 21-4-1702
BARBERÁN Y CATALÁN, P. Juan	Rubielos (Teruel)		24-4-1776			
BARRACHINA, Alejandro	Teruel		1-6-1833			
BECERRIL, Juan	Teruel		18-2-1755			
BENEDICTO, Raimundo	Cretas (Teruel)		1670-1671 por suficiencia			
BENEDIT, José	Montalbán (Teruel)		3-9-1623			
BERBEGAL, Juan	Calamocha (Teruel)		24-4-1677			
BLASCO, Vicente	Alcañiz (Teruel)		27-9-1663			
BRETO, Pedro	Valderrobles (Teruel)		7-4-1818			
CABANERO, Pedro	Urrea de Gáen (Teruel)		22-4-1729			
CALAF, Francisco	Calaceite (Teruel)		13-6-1797 a claustro pleno			
CALOMARDE, Tadeo	Villal (Teruel)		26-5-1790			
CALZA, Juan	Sarrón (Teruel)		25-4-1688			15-7-1826
CAMPILLO, Pedro Jerónimo	Teruel		4-7-1826 incorpora grado de Zaragoza			
CAMPS, Bruno	Cretas (Teruel)		12-6-1802			
CARNICER, Joaquín	Alcañiz (Teruel)					
CARNICER, Lorenzo	Alcañiz (Teruel)	22-4-1634				
CASCAJARES, Francisco	Calanda (Teruel)	1-4-1716	13-1-1713 por suficiencia		7-7-1715	Del CMS el 26-7-1714
CASCAJARES Y AZARA, Félix	Calanda (Teruel)		4-6-1835			
CASCAJARES Y AZARA, Francisco	Calanda (Teruel)		4-6-1835		Ldo. 24-8-1843	
CASCAJARES Y AZARA, Manuel	Calanda (Teruel)		3-6-1835			
CASCAJARES Y DEL CASTILLO, J.	Calanda (Teruel)	29-10-1701	24-4-1699	21-5-1702		Del CMS el 17-7-1701
CAVERO, Félix	Teruel		23-4-1669			
CAVERO, José	Miravete (Teruel)		30-12-1832			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
CEBRIÁN, Lorenzo	Tortajada (Teruel)		19-6-1830			
CELMA, Antonio	La Fresneda (Teruel)		19-4-1730			
CELMA, Miguel Nicolau	La Fresneda (Teruel)		8-7-1754			
CELMA Y SANANTE, Gregorio	Alcañiz (Teruel)		11-5-1715			
CEPERA, Salvador	Cretas (Teruel)		2-6-1826			
CIERCOLES, José	Alcañiz (Teruel)		22-4-1651			
CIFUENTES RAXO, Antonio	Albarracín (Teruel)	4-6-1583				
CORBALÁN, José	Teruel		20-4-1670			
CORBALÁN, Juan	Teruel		24-4-1687			
DOLZ DEL CASTELLAR, Martín	El Castellar (Teruel)		15-11-1605 por suficiencia	27-12-1606		Del CMS el 25-6-1605
DOLZ, Juan	Castellar (Teruel)	22-2-1601				
DOLZ, Valeriano	El Castellar (Teruel)	25-1-1621 por suficiencia				Del CMS el 5-4-1620
DOLZ Y ESPEJO, José Luis	Teruel	22-4-1687				
DOZ Y FUNES, Manuel	Teruel	5-11-1747		22-4-1748		Oposita a una beca de leyes del CSV en 1746
ESCARTÍN, José	Samper de Calanda (Teruel)		6-11-1730			
FAJÍN, Nicolás	Albalate del Arzobispo (Teruel)		20-4-1742	1-4-1732		
FERNÁNDEZ DE HEREDIA, J. F. r	Burbáguena (Teruel)	18-5-1619	29-7-1624		26-5-1636	
FERNÁNDEZ DE MOROS, J.M.	Ojos Negros (Teruel)		19-3-1718		6-2-1721	
FERRANDO, Jacinto	Albarracín (Teruel)		8-11-1701			
FIGUERA, José	Alcañiz (Teruel)		24-4-1724			
FOZ Y FOZ, Pablo Joaquín	Alcañiz (Teruel)		27-10-1792 incorpora grado		1792-1793	Del CMS el 1-11-1792
FRAIRE, José	Cella (Teruel)	25-6-1774 incorpora grado	1-5-1727		1-7-1774	
FRANCO, Juan	Orhuela (Teruel)		30-10-1764			
FRANCO, Juan	Orhuela (Teruel)		9-5-1718 por suficiencia			
FRANCO, Miguel	Orhuela (Teruel)	1-5-1720	20-4-1739	17-4-1741		Del CMS el 5-11-1740
FRANCO PÉREZ DE LIRIA, Millán	Orhuela (Teruel)	8-4-1741				
FRANCO Y CORIA, Juan	Orhuela (Teruel)		17-10-1701 por suficiencia			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
FRANCO Y GREGORIO, José	Orihuela (Teruel)	9-2-1771	29-10-1765	24-8-1771	19-4-1766	Del CMS el 20-8-1767
FUERTES DOLZ, Miguel	Teruel		Mayo de 1604			
FUERTES, Manuel	Santa Eulalia (Teruel)		23-1-1832			
GALINDO, Agustín	Calaceite (Teruel)	1767-1768	1766-1767	16-4-1769		
GARAY, Juan de	Tomos (Teruel)	9-11-1582				
GARCÉS DE MARCILLA, Jerónimo	Calamocha (Teruel)	26-4-1713	11-7-1710		30-9-1714	Del CMS el 22-12-1710
GARCÉS DE MARCILLA, M. Bernardo	Calamocha (Teruel)				14-7-1721	Del CMS el 13-11-1720
GARCÉS Y ULLOA, Miguel	Calamocha (Teruel)	20-4-1722			14-7-1795	
GARCÍA Y MOIX, Miguel Juan	Calaceite (Teruel)		5-7-1795			
GASQUE, Miguel	Calanda (Teruel)	5-12-1753				
GIL Y CABALLERO, José	Villar del Cobo (Teruel)		20-4-1717	24-2-1653		Del CMS el 14-3-1649
GÓMEZ RAXO, José	Bello (Teruel)		1-5-1743			
GUASQUI, Benedito	Miravete (Teruel)		21-4-1731			
IBÁÑEZ, Joaquín	Lidón (Teruel)		21-4-1728			
IBÁÑEZ, Pantaleón	Lidón (Teruel)		22-11-1758			
ÍÑIGO, Gaspar	Fortanete (Teruel)	3-5-1598				
ÍÑIGO, Jerónimo Vicente	Calamocha (Teruel)		30-11-1718			
ÍÑIGUEZ, Jorge	Burbáguena (Teruel)	21-10-1598				
IRANZO, Domingo	Jabaloyas (Teruel)	20-4-1668	15-4-1667			
JIMÉNEZ, José	Albarracín (Teruel)				16-11-1581	
LANUZA, Martín Bautista de	Hijar (Teruel)					
LASALA, Domingo	Teruel	24-4-1687				
LATORRE ÁLAVA Y CELAYA, I.	Burbáguena (Teruel)	26-4-1729	25-4-1727	22-6-1729		Del CMS el 25-12-1728
LOMBART, Juan Luis	Ráfales (Teruel)		29-1-1604 por suficiencia		27-8-1605	
LOMBART, Tomás	Ráfales (Teruel)? (Huesca?)		25-4-1651			
LÓPEZ DE ERASO, Pascual	Ejea de Albarracín (Teruel) (?)		19-1-1790 a claustro pleno			
LÓPEZ, Francisco	Albarracín (Teruel)		24-5-1790			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
LOSQUETOS, Miguel Jacinto	Alcañiz (Teruel)		21-4-1655			
MARCO, José	Monterde (Teruel)		11-11-1718			
MARCO PIQUER, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		22-4-1747			
MARTÍNEZ RUBIO, José	Ródenas (Teruel)		24-4-1696		23-6-1699	Del CMS el 25-7-1697
MARTÍNEZ RUBIO, Tomás	Ródenas (Teruel)		24-4-1703			
MARZO, Juan Pedro	Lidón (Teruel)		26-5-1790			
MATEO ALEGRE, Cayetano	Alcañiz (Teruel)		10-5-1718 por suficiencia			
MATEO DEL CASTELLAR, Pedro	Ojos Negros (Teruel)	22-4-1694	3-5-1693			
MELERO, Diego	Alcañiz (Teruel)		25-4-1775			
MOLES, José	Castellote (Teruel)		24-4-1723			Consta que en 1724 era del CSV
MONREAL, Gaspar	Cretas (Teruel)		4-5-1681			
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)	23-3-1704	1-4-1701 por suficiencia	23-6-1704		Del CMS el 14-2-1704
MONTAÑÉS, Francisco	Alcañiz (Teruel)		20-4-1738			
MONTERDE Y SANCHEZ, J. B.	Albarracín (Teruel)		10-11-1704			
MUR, Luis de	Obispado de Teruel		7-3-1620			
NAVARRO DE ARZURIAGA, J.	Albarracín (Teruel)	1681-1682	24-4-1681			
NAVARRO DE ARZURIAGA Y						
MATEOS, José	Torres (Teruel)	30-4-1785	30-4-1783	11-10-1785		Del CMS el 2-11-1784
NAVARRO, Francisco	Puertomingalvo (Teruel)		30-10-1703			
NAVARRO, Jerónimo	Linares (Teruel)	27-5-1597				
NAVARRO Y DOLZ CASTELLAR, M.	Villarroya de los Pinares (Teruel)	30-4-1740	21-4-1738	6-7-1741	6-6-1765	Del CMS el 20-11-1740 Del CMS el 16-11-1763, Del CSV hacia 1771
NAVARRO Y DOZ, Vicente	Albarracín (Teruel)	28-4-1765				
NOGUERA Y LARRIAGA, Pedro	Teruel		13-3-1691 por suficiencia			
PALACIO, José	Muniesa (Teruel)		22-4-1746			
PEÑA, Juan	Teruel		26-4-1752			
PÉREZ DE CUEVAS, Miguel	La Puebla de Valverde (Teruel)		17-2-1598 por suficiencia	17-9-1599		Del CMS el 21-3-1596

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colegio
PÉREZ IZUELA, Agustín	Santa María de Albarracín (Teruel)			12-5-1584		
PÉREZ MONTEAGUDO, Jerónimo	Formiche Alto (Teruel)		1670-1671		3-9-1569	
PÉREZ TOYUELA, Juan	Monterde (Teruel)					
PESTEL, Antonio	Alcañiz (Teruel)		27-4-1718		28-6-1729	
QUINTANAR Y AGUILAR, B. R. de	Calanda (Teruel)	10-7-1729			18-7-1557	
RADA Y ANDRÉS, Juan de	Teruel					
RAM, Alonso	Alcañiz (Teruel)		24-4-1685			
RAM (RAN), Blas	Fresneda (Teruel)		10-2-1749			
RAM, Vicente	Alcañiz (Teruel)		24-4-1729			
RAN, Blas	Fresneda (Teruel)		24-4-1704			
RIBERA, Pedro	Calamocha (Teruel)		22-4-1730			
SALVADOR, Luis Antonio	Camarillas (Teruel)	9-5-1664	14-2-1667 por suficiencia	29-6-1669		Del CMS el 15-5-1669
SALVADOR Y ESPLUGAS, M. A.	Camarilla (Teruel)		15-3-1644		23-10-1644	Del CMS el 9-6-1645
SÁNCHEZ CUTANDA, J. A. Mosén	Teruel	25-4-1634				
SÁNCHEZ CUTANDA, Venancio	Rubielos de Mora (Teruel)		10-4-1820			
SÁNCHEZ DE SANTA CRUZ, J.	Albarracín (Teruel)	25-6-1696	5-3-1694	29-6-1696		Del CMS el 22-2-1696
SÁNCHEZ, Joaquín	Rubielos (Teruel)		12-2-1765			
SECANELLA, Miguel Tomás	Alcañiz (Teruel)					
SIERRA Y LASARTE, Antonio	Alcañiz (Teruel)		22-4-1716		16-12-1615	Del CMS el 1-7-1615
SORIANO, Jerónimo	Teruel	22-4-1657			19-5-1718, in forma dignitatis	
SUÑER, Francisco	Calacete (Teruel)		15-3-1760			
TÁRREGA, Pablo	Castellote (Teruel)		21-4-1723			
TERCÁN (?), Tomás	Alcañiz (Teruel)					
TOMÁS, Pedro	Castellote (Teruel)		26-4-1752			
TORIO, Juan Francisco	Sarrión (Teruel)		19-4-1736			
TUDO, Vicente	Alcañiz (Teruel)		7-7-1798		22-7-1798	
VALERO, Mariano	Rubielos de Mora (Teruel)		10-4-1820			

Nombre	Procedencia	Bach. Cánones	Bach. Leyes	Ldo. Cánones	Ldo. Leyes	Colégio
VALERO Y SARDI, Vicente	Calamocha (Teruel)		14-2-1819 a claustro pleno			
VICENTE, Agustín	Mosqueruela (Teruel)		21-4-1675			
VILLANUEVA AGUILAR, Andrés	Calanda (Teruel)		30-4-1785	26-12-1785		Del CSV hacia 1784. Del CMS hacia 1806
ZAPATA, Agustín	Puebla de Valverde (Teruel)		24-4-1701			
ZAPATA Y CARNICER, Luis Antonio	Puebla de Valverde (Teruel)	28-1-1688	1685-1686			
ZAPATER, Tomás	Alcañiz (Teruel)		22-4-1705	Junio de 1691		Del CMS el 28-2-1687
ZORIO Y GARGALLO, J. F. de	Sarrión (Teruel)	23-4-1738			8-2-1738	Del CMS -beca de leyes- el 10-11-1737
ZURITA, Gaspar	Cantavieja (Teruel)		27-4-1657			